

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.200

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Caixa Sotelo, 10 - Ceuta 1988

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

**Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas**

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

## **Industrias Melgar**

**Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Diciembre 1968

598

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción de 19 viviendas subvencionadas para maestros en la calle Mendoza, con vuelta a Simoa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta a 28 de Noviembre de 1968.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

599

### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 19 viviendas subvencionadas para Maestros en la calle Mendoza, con vuelta a la de Simoa, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación: 5.006.050,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 100.121 pesetas, reintegrada con 2.002 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales, para lo cual existe consignación en el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 30 de noviembre de 1968.

V.º B.º

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

El Secretario

Emilio Lorenzo Díez.

600

## ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el día 28 del pasado noviembre, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para enajenación de 7.850 m<sup>2</sup> de terreno a segregar de la parcela núm. 133 del Campo Exterior, lugar denominado «Calamocarro».

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 2 de Diciembre de 1968.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo

601

## SUBASTA

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, a segregar de la parcela número 133 (Calamocarro), con una superficie de 7.850 m<sup>2</sup>.

Tipo de licitación: 86.350 pesetas.

Fianza provisional: 1.700 pesetas reintegradas con 34 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbre del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Admisión de plicas: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 30 de diciembre próximo.

Apertura de plicas: El día 31 de dicho mes a las doce treinta horas.

Gastos de escritura, derechos reales, registro, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 5.º de esta Secretaría General, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Ceuta 28 de noviembre de 1968.

V.º B.º

El Alcalde,  
José Zurrón Rodríguez.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

## MODELO DE PROPOSICION

D ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de unos terrenos de propiedad municipal sito en la parcela número 133 del Campo Exterior «Calamocarro», acepta toda y cada una de ellas y se compromete a adquirir dichos terrenos en la cantidad de ..... pesetas (letra y número).

Fecha y firma

(sin raspadura ni enmienda).

602

## ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el día 28 del pasado noviembre ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal de 194,77 m<sup>2</sup> sito en la calle Falange Española núm. 26.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dicho pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 2 de diciembre de 1968.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

603

## SUBASTA

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal de 194,77 m<sup>2</sup>, procedente de la expropiación de la finca núm. 26 de la calle Falange Española.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Fianza provisional: 6.000 pesetas reintegrada con 120 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 por ciento del importe de la adjudicación.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbre del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Admisión de plicas: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 30 de diciembre próximo.

Apertura de plicas: El día 31 de dicho mes a las doce horas.

Gastos de escritura, derechos reales, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 5.º de esta Secretaría General, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 28 de noviembre de 1968.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde,

Emilio Lorenzo.

José Zurrón Rodríguez.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, sito en la calle Falange Española núm. 26, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho terreno en la cantidad de ..... pesetas (letra y número).

Fecha y firma

(sin raspaduras ni enmiendas).

604

## EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

### HACE SABER

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Fermín Cano López, permiso para instalar un taller de reparaciones de automóviles y soldadura autógena, en la Carretera de la Almadraba, Villa Elvira, número cuarenta y nueve.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente a la de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 29 de noviembre de 1968.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

605

## EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Ricardo Quirós Pozo, permiso para instalar una industria de Carpintería, en la Barriada de San José, calle Marqués de Ledo, número uno.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 29 de Noviembre de 1968.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

606

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 547 de 1968, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Mohamed Haddad, de 38 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Rahma, domiciliado en Castillejos, denunciante y Fatma Ahmed Smiri, de 31 años, divorciada, hija de Ahmed y Sahara, domiciliada en Tánger, como denunciada para que el próximo día nueve del próximo diciembre a las doce comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciada, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintidos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

607

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 581 de 1968 sobre lesiones contra Mohamed Nouali, de 26 años, profesor, hijo de Mohamed y Aicha, soltero, natural de Sidi Kassen; Kassen Mohamed Cherradi, de 26 años, Policía, domiciliado en Tetuán, Barrio Málaga, 29 y Abdelah Noyali, de 23 años, natural de Sidi Kassen, hijo de Abdelah y de Fatima, Sargento del Ejército del Aire marroquí y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de Noviembre de 1968  
El Juez Municipal, Víctor Barrachina. El Secretario, Enrique Ugedo.

608

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 581 de 1968 sobre malos tratos, contra Mohamed Nouali y otros se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa y doscientas cincuenta, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 25 de noviembre de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 744 de 1968, sobre hurto, ha mandado citar a Haddu Dris Brahim, de 40 años, soltera, sin profesión, natural de Arcila (Marruecos) hija de Dris y de Halima y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día once de diciembre y hora de las doce, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

610

## Cédula de Notificación

En juicio verbal civil número 58 del año actual, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA.—En Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por si los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido a instancia de don Juan Jerez Sánchez contra E. Albistegui «Garra» vecino de Eibar, en reclamación de tres mil novecientas noventa y ocho pesetas, y FALLO: Que desestimando como desestimo la demanda formulada por don Juan Jerez Sánchez contra E. Albistegui «Garra», debo absolver y absuelvo a éste de las pretensiones en aquélla formuladas, sin hacer expresa condena de costas, y firme esta resolución, acredítese por el actor en término de quinto día la devolución al demandado de la cantidad consignada por éste para evitar el embargo.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, de no solicitarse la personal en término de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.— V. Barrachina.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar al demandado rebelde, cumpliendo lo acordado, expido la presente en Ceuta a

veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

611

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 395 de 1968 sobre hurto contra Omar Mohamed Al-lal Saoui, de 20 años, soltero, hijo de Mohamed y Mamma, natural de Nador y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de noviembre de 1968.  
El Juez Municipal, Víctor Barrachina.  
El Secretario, Enrique Ugedo.

612

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 395 de 1968 sobre hurto, contra Omar Mohamed Al-lal Saoui, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cuarenta y dos y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.  
Ceuta a 27 de Noviembre de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

613

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 730 de 1968 sobre imprudencia contra Berberich Hugo Yosef de 24

años, natural y vecino de Wittelich, propietario del coche Wil-K 640 marca Woldvage cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 27 de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

614

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 730 de 1968, sobre imprudencia contra Berberich Hugo Yosef, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cuarenta y dos y doscientas noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

615

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 716 de 1968 sobre falta contra el orden público contra Abdelkader Hamed Rifi, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Hamed y Yama, natural y vecino de Tetuán, en calle Tala, 46 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesentas y ocho.

El Juez Municipal,  
Victor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

616

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 716 de 1968 sobre falta contra el orden público contra Abdelkader Hamed Rifi se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cuarenta y dos y doscientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 27 de noviembre de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

617

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 604 de 1968 sobre estafa contra Antonio Naranjo Ruiz se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cincuenta y cinco y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

618

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 604 de 1968 sobre estafa contra Antonio Naranjo Ruiz, de 25 años, hijo de José y Francisca, soltero, natural de Tocina, (Sevilla), empleado y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de

Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de noviembre de 1968.

El Juez Municipal,  
Victor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

619

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 noviembre de 1968, que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

### Comisión Segunda

Es aprobado proyecto y presupuesto de blanqueo del pabellón del Mayordomo Municipal.

Igualmente se aprueba solicitud de don José Blanco Rodríguez para colocación de vitrinas, y otra de Miguel Rosano en el mismo sentido.

### Comisión Quinta

Se aprueba adquirir mangueras para el Servicio contra Incendios.

Son aprobados expedientes de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías, e igualmente un expediente colectivo de fallidos.

### Comisión Séptima

Es aprobada la cuenta de Caudales de Depósito, correspondiente al tercer trimestre.

### Intervención

Es desestimada petición del Director de la Semana Motonáutica por falta de consignación; y se



aprueba factura del Colegio Oficial de Farmacéuticos por medicamentos para empleados municipales.

### **Arquitecto**

Aprobar certificaciones de obras que presenta el señor Arquitecto.

### **Oficios**

Se entera la Permanente de oficios cursados por la Real Academia Española agradeciendo el pésame manifestado con motivo del fallecimiento de don Ramón Menéndez Pidal; y otro de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación comunicando horario de los transbordadores con motivo de las fiestas de Navidad.

### **Asuntos de Urgencia**

Se aprueba presupuesto del señor Arquitecto para arreglo de una vivienda municipal.

Igualmente se acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España la cantidad de cinco millones de pesetas con destino a las obras de la Gran Vía.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, a 28 de noviembre de 1968.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde accidental,

**DILIGENCIA.**—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, el día 4 del actual, se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del día 27, del pasado noviembre.

Ceuta 4 de diciembre de 1968.

El Secretario,

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_